

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

cve-2014-13523 Bases para la concesión de ayudas al estudio para el curso 2014/15.

El Ayuntamiento de Medio Cudeyo convoca para el curso 2014/15 ayudas al estudio para estudiantes de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos, Garantía Social y Estudios Universitarios. Estas ayudas se convocan como subvención para la compra de libros y material didáctico. En el caso de los Estudiantes Universitarios, estos podrán solicitar ayudas para sufragar los gastos de transporte que conlleven estos estudios, debiendo aportar una copia de la matrícula del curso 2014/15.

Las ayudas aprobadas serán abonadas al solicitante por el Ayuntamiento en cuenta bancaria en la que figure como titular. La cuantía de la subvención será de cincuenta euros (50 €) para Educación Infantil, cien euros (100) para Educación Primaria y Secundaria, y ciento cincuenta euros (150 €) para el resto.

Podrán solicitar estas ayudas quienes estén inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes y que cumplan las siguientes condiciones:

- 1º.- No tener deudas con el Ayuntamiento de Medio Cudeyo.
- 2º.- Cursar estudios en centros públicos o privados, siempre y cuando la enseñanza que lleven a cabo sea pública o concertada.
- 3º.- La selección de las personas beneficiarias y la propuesta de concesión de ayudas a la Junta de Gobierno, se hará por la Comisión de Educación, Bienestar Social y Familia, previo informe de la Trabajadora Social y consulta a los Centros Educativos.
- 4º.- A la vista de las solicitudes presentadas, se concederán las ayudas con el criterio de mayor necesidad y hasta agotar la partida presupuestaria.
- 5º.- Se tendrán en cuenta especialmente a la hora de conceder las ayudas las circunstancias siguientes:
- a) Familias cuyo sustentador principal se encuentre en situación de desempleo o tenga reconocida la incapacidad permanente absoluta.
 - b) Familias numerosas.
 - c) Huérfanos absolutos.
- d) Familias cuyo sustentador principal sea viudo/a, padre o madre solteros, divorciado o separado legalmente o de hecho.
- e) Familias en las que quien lo solicite o alguno de su hermanos/as o su hijos/as estén afectados de minusvalía, legalmente calificada.

Para poder ser tenidas en cuenta estas situaciones deberán acreditarse debidamente.

6º.- Requisitos económicos. El umbral de renta familiar no superable se establece con relación al número de miembros que componen la unidad familiar:

Familia de 1 miembro: 10.668,00 euros. Familia de 2 miembros: 17.377,00 euros. Familia de 3 miembros: 22.820,00 euros.



Familia de 4 miembros: 27.069,00 euros. Familia de 5 miembros: 30.717,00 euros. Familia de 6 miembros: 34.241,00 euros. Familia de 7 miembros: 37.576,00 euros. Familia de 8 miembros: 40.882,00 euros.

Se consideran miembros computables de la unidad familiar el padre y la madre, tutor/a o persona encargada de la guarda y protección del menor, en su caso, el solicitante, los hermanos/as solteros/as que convivan en el domicilio familiar, así como ascendientes de padres y madres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con el certificado municipal correspondiente.

En el caso de solicitantes que constituyan unidades familiares independientes, también se consideran miembros computables el cónyuge o, en su caso, la persona a la que se halle unido por análoga relación, así como hijos/as si los hubiere.

En caso de divorcio, separación legal o de hecho de los padres no se considerará miembro computable aquél de ellos que no conviva con el solicitante de la beca, sin perjuicio de que en la renta familiar se incluya su contribución económica. Tendrá, no obstante, la consideración de miembro computable, en su caso, el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación cuyas rentas se incluirán dentro del cómputo de la renta familiar.

En los casos en que el solicitante aleque su independencia familiar y económica, cualquiera que sea su estado civil, deberá acreditar fehacientemente esta circunstancia, los medios económicos con que cuenta y la titularidad o el alquiler de su domicilio que, a todos los efectos, será el que el estudiante habite durante el curso escolar. De no justificar suficientemente estos extremos, la solicitud será objeto de denegación.

- 7º.- Los documentos que se deben aportar, junto con el modelo oficial de solicitud, serán los siguientes:
- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante y todos los miembros computables de la familia menores de 14 años.
- b) Declaración de la Renta y Carta de Pago del último ejercicio 2013, de cada uno de los miembros computables de la unidad familiar que obtengan ingresos de cualquier naturaleza.
 - c) Certificación de ingresos del EMCAN o justificante de desempleo sin subsidio.
- d) Documentación justificativa de cualesquiera otros ingresos percibidos a lo largo de todo el año 2013.
 - e) Copia compulsada del Libro de Familia.
- f) Certificado de hallarse el solicitante al corriente de pagos con la Seguridad Social, expedido por dicha Entidad.
- g) Ficha de Terceros debidamente cumplimentada y sellada por la entidad bancaria (modelo
- h) En el caso de los universitarios, se deberá aportar una fotocopia de la matricula del curso para el cual se solicita la correspondiente ayuda (curso 2014/15).

Para el resto de los casos, será obligatorio presentar la factura de los gastos para los cuales se solicita dicha subvención.

- i) Cualquier otra documentación que acredite las circunstancias a tener en cuenta.
- 8º.- Las solicitudes se harán en los impresos que facilite al efecto el Ayuntamiento, cumpliendo todos los requisitos y presentando toda la documentación exigida en esta convocatoria. En la solicitud podrá autorizarse al Ayuntamiento de Medio Cudeyo para que tramite el procedimiento de solicitud a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de certificación

CVE-2014-13523



acreditativa de hallarse declarante o declarantes de la unidad familiar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En caso de no prestar dicha autorización, habrá de presentarse certificación acreditativa de dicho extremo.

9º.- Las solicitudes se recogerán y presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Valdecilla), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. El plazo de admisión de solicitudes se llevará a cabo durante los 30 días naturales posteriores a su publicación.

No se recogerán solicitudes incompletas (se deberá aportar toda la documentación en el momento de presentar la solicitud).

- 10°.- Estas ayudas son incompatibles con la obtención de otras subvenciones y/o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administración o ente público, para lo cual, se comunicarán a los centros educativos que correspondan.
- 11º.- La falsedad de alguno de los datos aportados por el solicitante, supondrá la anulación de la ayuda, pudiendo el Ayuntamiento exigir la devolución de la cuantía abonada.

Valdecilla, 22 de septiembre de 2014. La alcaldesa, María Antonia Cortabitarte Tazón.

CVE-2014-13523



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 3 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 190



SOLICITUD DE SUBVENCION. AYUDAS AL ESTUDIO

(AYUDAS PARA ADQUISICIÓN LIBROS DE TEXTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y TRANSPORTE)

| Plaza José Antonio, 1 Valdecilla, 39724 Cantabria Tit. 942 520 023 / 942 522 024 | | | | | |
|---|------------------------------|------------------|------------------------|-------------------------|---|
| A) DATOS PERSONALES | (SOLICITANTE/REPRESE | NTANTE): | | | |
| NOMBRE | | | NIF. | | |
| APELLIDOS | | | | | |
| TELEFONO | | | | | |
| B) DATOS PERSONALES | (BENEFICIARIO): | | | | |
| NOMBRE | | | NIF. | | |
| APELLIDOS | | | - | | |
| DOMICILIO | | | POBLACION | | |
| TELEFONO | | FECHA DI | ENACIMIENTO | | |
| C) DATOS BANCARIOS: C | UENTA Y ENTIDAD dond | e desea percibir | el importe de la beca | : | |
| TITULAR/COTITULAR | | | | | |
| | | | | | |
| IBAN | | | | | |
| * Cuenta Bancaria donde figu | re como Titular el SOLICITAN | NTE /Representa | ante del Beneficiario. | | |
| D) DATOS ACADÉMICOS | 5: | | | | |
| CURSO QUE REALIZARÁ | 2014/15 | | | NIVEL | |
| CENTRO DE ESTUDIO | S CURSO 2014/15 | | | | |
| TIPO DE CENTRO: | | | | | |
| | PÚBLICO | | | | |
| | PRIVADO CONCERTA | DO | | | |
| | | | | | |
| E) SITUACIONES ESPECÍ | FICAS: | (Marque X si | se encuentra en algur | na de estas situaciones |) |
| □ ELS | SOLICITANTE RECIBIÓ AYUD | A DE LIBROS EN | N EL CURSO 2013/2014. | | |
| _ | SOLICITANTE PERTENECE A | | | | |
| F) DOCUMENTACION QU | UE APORTA (Marque con una | a X): | | | |
| | | | | | |

| | Fotocopia DNI. Solicitante y de todos los miembros computables menores 14 años. |
|---------------------|--|
| | Declaración Renta y Carta de Pago último ejercicio 2013, de cada miembro computable |
| | de la unidad familiar que obtengan ingresos. |
| | Certificado de ingresos del EMCAN o justificante de desempleo sin subsidio. |
| | Documentación justificativa cualesquiera otros ingresos percibidos 2013. Copia compulsada del Libro de Familia. |
| | Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social. |
| | Ficha de Terceros debidamente cumplimentada y sellada por la Entidad Bancaria (modelo anexo). |
| | Cualquier otra información que acredite las circunstancias a tener en cuenta. |
| | Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento obligaciones tributarias. |
| | Factura de los libros y/o Material Escolar. |
| * Para conceder Ayı | ida de Transporte a los Estudiantes Universitarios, deberán aportar como justificante una |
| Fotocopia de la M | atricula del curso 2014/2015. |

Pág. 29878 boc.cantabria.es 4/6



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 3 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 190

G) CUMPLIMIENTAR (DECLARACION / AUTORIZACION):

| D | | _ padre, madre o tutor del solicitante, |
|--|---|---|
| DECLARAN BAJO RESPONSABILIDAD SOLIDAR | RIA: | |
| a) Que aceptan las bases de la convocatoria para | la que solicitan la ayuda. | |
| b) Que la unidad familiar se encuentra al corrient Admón. Tributaria y con el Ayuntamiento de M | | ones tributarias con la Agencia Estatal de la |
| c) Que AUTORIZAN al Ayuntamiento de Medi de la unidad familiar. | o Cudeyo la comprobación del cump | limiento de las obligaciones tributarias |
| d) Que quedan enterados de que la inexactitud de | e las circunstancias declaradas dará lu | gar a la denegación o revocación de la ayuda. |
| e) Que tienen conocimiento de que en el caso de Transporte procedente de cualquier Administra | , , , | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| | | |
| En Valdecilla, a | de | _ de 2014. |
| | Firma del Solicitante | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Pág. 29879 boc.cantabria.es 5/6









FICHA DE TERCERO

| APELLIDOS Y NOMBRE O | RAZON SOCIAL: |
|----------------------|-----------------|
| | |
| DIRECCION: | |
| MUNICIPIO: | |
| CÓDIGO POSTAL: | PROVINCIA: |
| TELÉFONO FIJO | TELÉFONO MÓVIL: |
| IBAN | |
| | |
| | |

EL INTERESADO

COMPROBADO:
LA ENTIDAD BANCARIA

2014/13523

CVE-2014-13523